

Directo a la vena

Rolf Lüders
Economista



Los resultados que en materia económica hemos conocido esta semana no dejan duda sobre el estado de nuestra economía. Un Imacec negativo y una tasa de desempleo que bordea el nueve por ciento, no pueden ser más elocuentes. Si deseamos salir de la trampa de los países de ingreso medio en que nos encontramos, debemos hacer algunos cambios estructurales de fondo. Más de lo mismo no sirve.

Al respecto, Chile adoptó alrededor del año 2010 implícitamente el modelo económico todavía vigente, después de un período de 20 años de alto crecimiento económico, conocido como el milagro económico chileno.

El modelo actual -que es una variante de un sistema de libre mercado- se caracteriza por sus objetivos redistributivos y por la intención de controlar estatalmente algunos sectores productivos. Para lograr los objetivos señalados, entre otras cosas, se incrementó significativamente la tributación corporativa, en especial aquella de la gran minería, y se aumentaron los costos laborales, afectando por sobre todo a las Pymes. Lo peor es que estas medidas terminaron por generar una gran incertidumbre con respecto al límite de este proceso de estatización de la economía y se tradujeron así en la baja en la tasa de inversión y del crecimiento que estamos sufriendo.

Para reactivar la actividad económica, el gobierno le ha propuesto al país el Plan de Reconstrucción Nacional. Este plan consiste, en lo esencial, en un paquete de más de 40 medidas que en su conjunto debieran generar los incentivos necesarios para aumentar la inversión, el empleo y la productividad y por ende, la tasa de crecimiento económico.

Destacan entre las medidas propuestas la reintegración tributaria y la rebaja del impuesto corporativo al promedio de aquel imperante en los países de la OCDE. Estas dos medidas adoptadas simultáneamente generarán un poderoso incentivo para reinvertir y, como he explicado en anteriores columnas, son distributivamente neutras. La reforma tributaria mencionada, si es aprobada en el Parlamento por una buena mayoría, tenderá a reducir la incertidumbre institucional prevaleciente.

Pero el Plan contempla varias otras medidas con similar efecto indirecto, entre las que destacan aquellas orientadas a mitigar la permisología.

El Plan también incluye una medida orientada a reducir directamente la incertidumbre institucional existente. Se trata de la disposición que otorga invariabilidad tributaria por 25 años para inversiones que superen los 50 millones de dólares.

En este espacio hemos insistido en que una condición *sine qua non* para reactivar la economía es una fuerte reducción en la incertidumbre institucional existente. En ese sentido, el Plan de Reconstrucción Nacional propone una serie de medidas de tipo estructural que van, directa o indirectamente, a la vena del problema.